



DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMINIO Y CUENTA PÚBLICA **TORREÓN**  
gentetrabajando

AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH; 2010-2013

Décimo Cuarta sesión del día 23 de Agosto del 2010, a las 09:00 (nueve) horas

En Torreón, Coahuila siendo las 09:00 ( nueve) horas del día 23 de Agosto del año 2010, en la sala de juntas de Tesorería, Edificio Municipal Banco de México se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, integrada por C. Ingeniero Rodrigo Fuentes Ávila, Presidente; Lic. María Margarita del Río G., Secretaria; Lic. Lucrecia Martínez Damm, Vocal; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; con el objeto de emitir dictamen aprobación de la Segunda Modificación de los Presupuestos de Ingresos y Egresos del Ejercicio 2010 y dentro del Quinto punto de la orden del día y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción V Inciso 1 y Artículo 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción I y II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón , Coahuila , se llevo al siguiente acuerdo que por el presente se emite Dictamen en los siguientes términos:

-ANTECEDENTE-

Se somete al análisis, discusión y en su caso la aprobación de la Segunda Modificación de los Presupuestos de Ingresos y Egresos del Ejercicio 2010. Según Anexo I

-CONSIDERANDO-

Una vez discutido y analizado por los miembros presentes de esta comisión la solicitud para la Segunda Modificación de los Presupuestos de Ingresos y Egresos del Ejercicio 2010, según anexo I para aplicarse en el presente mes de agosto del 2010; el presidente de la Comisión, Ing. Rodrigo Fuentes Avila, somete a votación obteniéndose el resultado de la siguiente manera:

-DICTAMEN-

Una vez votado por los integrantes de la Comisión se aprueba bajo las siguientes especificaciones la Segunda modificación de los presupuestos de Ingresos y Egresos del ejercicio 2010 para aplicarse en el presente mes de Agosto 2010 y se obtiene un resultado en los siguientes términos: En cuanto a: **La Motivación para la Modificación del Presupuesto de Ingresos 2010** y con fundamento en el Artículo 253 del Código Financiero para los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza se aprueba por unanimidad las siguientes modificaciones al **presupuesto de Ingresos**: En el capítulo de impuestos se aprueba un incremento de \$20 millones 858 mil pesos,





TORREÓN  
gentetrabajando

DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMINIO Y CUENTA  
PÚBLICA

AVUNTAMIENTO DE TORREON, COAH, 2010-2013

para resultar un presupuesto total de \$ 238 millones 305 mil 097 pesos en este capitulo: **En el capitulo de derechos**, se incrementa un \$18,930,000.00 pesos para resultar un presupuesto total de \$160,944,000.00 pesos en este capitulo: **En el capitulo de participaciones**, un incremento de \$83,544 mil pesos para resultar un presupuesto total de 494 millones 544 mil pesos en este capitulo, señalándose que dichos recursos tendrán que tomarse de aportaciones federales.

En cuanto a la **Motivación para la Modificación del Presupuesto de Egresos 2010** y con fundamento en los artículos 253 y 270 del Código financiero para los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza se aprueba por unanimidad lo siguiente. **En cuanto al Capitulo de Servicios Personales:** se aprueba la disminución por reclasificación en el Fondo de Rescate de Espacios públicos por \$ 251,055 pesos de acuerdo a la distribución del gasto en este programa remitido por la Dirección General de Desarrollo Social Municipal, el día 03 de Agosto del 2010, quedando un importe de \$ 228, 352,000.00 pesos; Modificando el capitulo con esta disminución \$ 439, 363,352.00 pesos. **En el capitulo de materiales y suministros:** se aprueba un incremento de \$ 1,805,000.00 en las partidas (2101) correspondientes a materiales y útiles de oficina y (2106) materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos a la mayoría de las dependencias; resultando con ello un importe en este capitulo de \$ 59,124,246.00 pesos: **En el capitulo de Servicios Generales:** se aprueba un incremento de \$ 80,683,000.00 a las partidas de los conceptos de servicios de arrendamiento por \$ 5,100,000.00., para la partida de servicios de limpieza (PASA) \$51, 000,000.00., **Para la partida de Servicios Básicos** \$8,000,000.00 para la Empresa INTELLI-SWITCH. A lo que se propone y se aprueba una disminución en el Fondo de rescate de Espacios Públicos por la cantidad de \$250,586.00 de acuerdo a la distribución del gasto en este programa remitido por la Dirección General de Desarrollo Social Municipal, el día 03 de Agosto del 2010. En cuanto a la disminución en el fondo de Fortalecimiento de \$8, 630,000.00 del capitulo 6000 de Inversión Publica se obtiene una votación de Mayoría por estar en contra la Lic. Margarita del Rio, Secretaria y la Sindica de Minoría y vocal de la comisión, Lic. Luz Natalia Virgil Orona. **En el capitulo de transferencia:** se propone un incremento de \$ 26, 744,000.00 pesos los cuales se aplicaran para pagar desfases del presupuesto; Proponiéndose únicamente la transferencia de \$10, 000,000.00 para los festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución. Por lo que no aprueba la Lic. Margarita del Rio, Secretaria y la Sindica de Minoría y vocal de la comisión, Lic. Luz Natalia Virgil Orona, quedando autorizado por mayoría. En cuanto al capitulo de Bienes e Inmuebles se propone un incremento de \$ 14, 100,000.00 pesos los cuales se presupuestan en el concepto de terrenos y edificio para la adquisición de un edificio destinado a la reubicación de los locatarios de lo que fue el mercado villa, así como para maquinaria, equipo y mobiliario y equipo de administración obteniéndose una votación de Mayoría por estar en contra la Lic. Margarita del Rio, Secretaria y la Sindica de minoría y vocal





DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMINIO Y CUENTA PÚBLICA



TORREÓN gentetrabajando

AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH; 2010-2013

de la comisión, Lic. Luz Natalia Virgil Orona; ya que no le corresponde a esta administración por que a la fecha no hay transparencia de los acuerdos que se establecieron en el momento de la demolición del edificio y la reubicación de dichos locatarios. En cuanto al capitulo de Inversión Publica que se propone una disminución por la reclasificación en el fondo de fortalecimiento de \$ 8, 630,000.00 pesos para aplicarse en el capitulo 3000 en el concepto de servicios básicos, así como también la reclasificación en el fondo de rescate de espacios públicos por un incremento de \$ 361,082.00 pesos de acuerdo a la votación se obtiene una votación de Mayoría por estar encontra la Lic. Margarita del Rio, Secretaria y la Sindica de Minoría y vocal de la comisión, Lic. Luz Natalia Virgil Orona; por no justificarse dichos conceptos ya que se ha observado que en estas partidas solicitadas existen desfases presupuestales por no atenderse a una planeacion y organización las Direcciones Municipales correspondientes. Lo anterior con fundamento en el Artículo 102 Fracción V Inciso 1 y Artículo 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción I y II del Reglamento Interior del Municipio de Torreón Coahuila., Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para análisis, discusión y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA., A 23 DE AGOSTO DEL 2010.
-COMISION DICTAMINADORA

ING. RODRIGO FUENTES AVILA.
PRESIDENTE.

LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS.
SECRETARIA.

LIC. LUCRECIA MARTINEZ DAMM.
VOCAL.

LIC. JOSE REYES BLANCO GUERRA.
VOCAL.

C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA.
VOCAL.

